



MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE APERTURA DE SOBRE ÚNICO Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

2.4.16/24

CA-DGOT/2023/0007

Licitación de “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE AVANZADO SOBRE EL SISTEMA DE GRABACIÓN DE SALAS DE VISITA EFIDELIUS” por procedimiento abierto simplificado (artículo 159.6 LCSP), con un presupuesto base de licitación de **60.500,00 €** (IVA incluido).

COMPOSICIÓN DE LA MESA

PRESIDENTA: Dña. Sonia Astrid Saiz Jüngert	(Jefa del Servicio de Contratación y Compras)
SECRETARIA: Dña. Concepción Peña Incera	(Coordinadora de la Mesa de Contratación)
VOCALES: Dña. Sara Negueruela García	(Letrada de la Dirección General del Servicio Jurídico)
Dña. Ana Elisa Muñiz González	(Interventora Delegada)
D. Borja González Alonso	(Representante del Órgano de Contratación)

Fecha: 03.05.2024

Hora de comienzo: 09:45 h

Lugar: Sala de Contratación

Hora de terminación: 10:00 h

Se procede a la celebración de la Mesa de Contratación por Skype, interviniendo en la misma las personas arriba mencionadas.

Se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la apertura y examen del sobre único presentado por las empresas licitadoras.

La Presidenta comienza el acto dando lectura al anuncio del contrato manifestando que hasta las 13:00 horas del día 25 de abril de 2024, ha presentado oferta a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público la siguiente empresa:

- **COREGRID, S.L.**

Se procede al descifrado, apertura y lectura de la oferta, con el siguiente resultado:

Se constata la existencia del Anexo II (Declaración responsable del licitador indicando que cumple con las condiciones establecidas legalmente sobre personalidad jurídica, capacidad para contratar con la Administración, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, o la clasificación exigida en el Pliego, y que no se halla incurso en prohibición de contratar al momento de la finalización del plazo de presentación de proposiciones) señalado en la cláusula N) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La Mesa de Contratación califica el contenido de la declaración responsable a que se refieren los artículos 141 y 159 de la Ley de Contratos del Sector Público, declarando suficiente la documentación presentada por la empresa al procedimiento de licitación.

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600AePHN9ciMAY4CoZa1M8mvsDJLYdAU3n8j



A continuación, se procede a la lectura de la proposición evaluable a través de criterios de adjudicación teniendo en cuenta el menor precio, con el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA incluido)
COREGRID, S.L.	58.987,50 €

Se pone de manifiesto en el acto de la Mesa por parte del técnico del Órgano de Contratación que, en aplicación del artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la oferta no se encuentra incurso en valores anormales o desproporcionados.

Contando con autorización de la empresa adjudicataria se comprueba que se encuentra inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y que se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Seguridad Social, con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, no obstante deberá de presentar el bastanteo de la escritura de poder de D. Maximino Álvarez Álvarez, por Letrado de la Dirección Jurídica del Gobierno de Cantabria.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, previa deliberación, acuerda:

Único. Proponer y elevar al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato a la empresa licitadora COREGRID, S.L. por un importe de 58.987,50 € (IVA incluido), con un plazo de ejecución de dos (2) años, contados desde el día siguiente a la formalización del mismo o desde el 1 de junio de 2024, si la firma es anterior a esta fecha; y un plazo de garantía de un (1) año a contar desde la fecha de recepción o conformidad.

Antes de elevar la propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación de la empresa COREGRID, S.L. se le concederá un plazo de tres días hábiles para que aporte el bastanteo de la escritura de poder a favor de D. Maximino Álvarez Álvarez, por Letrado de la Dirección General del Servicio Jurídico del Gobierno de Cantabria. Una vez presentado el bastanteo, se elevará la propuesta de adjudicación.

Se levanta la presente acta de la que como Secretaria doy fe.

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600AePHN9ciMAY4CoZa1M8mvsDJLYdAU3n8j



ANEXO FIRMANTES

Firma 1: **14/05/2024 - Sonia Astrid Saiz Jungert**

JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS-S.G. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACION ADTV.

Firma 2: **14/05/2024 - Maria Concepcion Peña Incera**

COORDINADORA DE MESA DE CONTRATACION-S.G. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACION ADTV.

Firma 3: **15/05/2024 - Sara Negueruela Garcia**

LETRADA-D.G. DEL SERVICIO JURIDICO

Firma 4: **28/05/2024 - Ana Elisa Muñiz Gonzalez**

INTERVENTORA DELEGADA DE INTERVENCION-INTERVENCION GENERAL

Firma 5: **29/05/2024 - Borja Gonzalez Alonso**

JEFE DE SERVICIO DE INFORMATICA-D.G. DE INFORMATICA

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600AePHN9ciMAY4CoZa1M8mvsDJLYdAU3n8j

